

Oficializaron el aumento de la AUH de ANSES: cuánto cobrarán desde enero



La **Asignación Universal por Hijo (AUH)** y la Asignación por **Embarazo (AUE)** obtuvo este martes, a través del **Decreto 117/2023** publicado en el Boletín Oficial, un aumento del 100%. La ayuda económica oficializada por el Gobierno ya se entregará en enero con la suba firmada por el **Ejecutivo**.

A partir del corriente mes, los titulares de la AUH cobrarán **\$41.322**, mientras que los beneficiarios de las **provincias patagónicas** tendrán un diferencial a su favor de \$12.398.

El decreto sostuvo que “necesario adoptar **medidas eficientes** para mejorar la situación socioeconómica” y el fin de las mismas buscan contrarrestar “**las contingencias** primarias de los **sectores más vulnerables** de la sociedad”.

A su vez, el Gobierno también oficializó el pago por parte de la **ANSES** en enero de un bono de hasta **55 mil pesos para jubilados y pensionados**. El decreto fue firmado por el presidente **Javier Milei**, el Jefe de Gabinete, **Nicolás Posse**, y la ministra de Capital Humano, **Sandra Pettovello**.

En ese sentido fijaron los requisitos para obtener el bono: “Los beneficios deben encontrarse vigentes en el mismo mensual en que se realice su liquidación”, que “en el caso de beneficios de pensión, cualquiera sea la cantidad de copartícipes, estos deberán ser considerados como un único titular a los fines del derecho a la ayuda económica previsional que se otorga”.

Para el caso de los beneficiarios que reciban un monto **igual o menor a \$105.712,61**, el **bono sería de \$55.000**. Mientras que quienes ganen más de esa cifra recibirían el equivalente **para alcanzar los \$160.712,61**.

El comunicado de la ANSES sobre la AUH

“Se informa que, desde el 15 de enero al 31 de marzo de 2024, se abrirá nuevamente el plazo para presentar la Libreta de la Asignación Universal por Hijo (AUH) correspondiente a 2023 para las personas que aún no lo hayan hecho”, señala el documento difundido este jueves 28 de diciembre por el organismo.

“Con esta presentación, **las familias acreditan el cumplimiento de los controles de salud, vacunación y educación de los niños y adolescentes**. A su vez, se habilita el cobro del 20 por ciento del complemento acumulado durante el año anterior”, añade.

Fuente: Radio Mitre